



**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-333A/020-21

Exp.: A/SUM-040685/2021

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la liquidación del contrato titulado **ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE ARTE "SIN TÍTULO" DE LA ARTISTA ANA BUENAVENTURA PARA EL CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO**

Realizada la liquidación del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cumplido el trámite de conformidad del contratista y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato titulado **ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE ARTE "SIN TÍTULO" DE LA ARTISTA ANA BUENAVENTURA PARA EL CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO**, por importe de **MIL EUROS (30.000,00€)** sin que exista saldo a favor de **JOSÉ DE LA MANO GALERIA DE ARTE, S.L.** (CIF: B-84061894), empresa adjudicataria

Madrid, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
(P.D. Orden 1389/2021, de 16 de noviembre, BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO
 Fecha: 2023.01.25 10:35

Gonzalo Cabrera Martín